



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR  
EXPEDIENTE: TET-PES-06/2022

PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TET-PES-06/2022

PERSONAS DENUNCIANTES: SÍNDICA  
MUNICIPAL Y QUINTA REGIDORA, AMBAS  
DE UN AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE  
TLAXCALA.

PERSONAS DENUNCIADAS: JOSE  
GILBERTO CORDERO CORTÉS Y OTRAS  
PERSONAS.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 19 de julio de 2023.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Edmundo Ramírez Montiel, da cuenta a la Magistrada Claudia Salvador Ángel, con los oficios números SSC/DSP/C.ZACT/0942/2023(495), SSC/DSP/C.ZACT/0994/2023 (516), SSC/DSP/C.ZACT/1042/2023 (532), SSC/DSP/C.ZACT/1096/2023 (577), SSC/DSP/C.ZACT/1173/2023 (578) y SSC-DJ/2387/2023 (522), signados por la Comisaría de Zacatelco de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y por el Jefe de Departamento Jurídico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, respectivamente, con los anexos descritos en las cuentas remitidas al afecto por la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

Vista la cuenta que antecede, la Magistrada ACUERDA:

**PRIMERO.** Agréguese a los autos los oficios de cuenta y sus anexos, para que obren como correspondan y surtan sus efectos legales; se les tiene por recibidos los oficios y por hechas sus manifestaciones, mismas que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno.

**SEGUNDO.** Cumplimiento de requerimiento. Se tiene al Jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dando cumplimiento al requerimiento que le fue formulado en acuerdo anterior, por lo que, se deja sin efectos el apercibimiento decretado para el caso de incumplimiento.

COTEJADO  
577

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 367 párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, **notifíquese**, al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a las denunciados, a las personas denunciadas y a todo aquel que tenga interés en el presente asunto mediante cedula que se fije en los estrados de este Tribunal.

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.



CLAUDIA SALVADOR ANGEL  
MAGISTRADA



EDMUNDO RAMÍREZ MONTIEL  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

**COTEJADO**